

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

4607 *DECRETO 295/1975, de 4 de marzo, por el que se dispone el cese de don Licinio de la Fuente y de la Fuente como Vicepresidente Tercero del Gobierno.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Licinio de la Fuente y de la Fuente como Vicepresidente Tercero del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4608 *DECRETO 296/1975, de 4 de marzo, por el que se dispone el cese de don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero como Ministro de Justicia.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero como Ministro de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4609 *DECRETO 297/1975, de 4 de marzo, por el que se dispone el cese de don Licinio de la Fuente y de la Fuente como Ministro de Trabajo.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Licinio de la Fuente y de la Fuente como Ministro de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4610 *DECRETO 298/1975, de 4 de marzo, por el que se dispone el cese de don Alfredo Santos Blanco como Ministro de Industria.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Alfredo Santos Blanco como Ministro de Industria, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4611 *DECRETO 299/1975, de 4 de marzo, por el que se dispone el cese de don Nemesio Fernández-Cuesta e Illana como Ministro de Comercio.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Nemesio Fernández-Cuesta e Illana como Ministro de Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4612 *DECRETO 300/1975, de 4 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Utrera Molina como Ministro Secretario general del Movimiento.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don José Utrera Molina como Ministro Secretario general del Movimiento, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4613 *DECRETO 301/1975, de 4 de marzo, por el que se nombra Vicepresidente tercero del Gobierno a don Fernando Suárez González.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Vicepresidente tercero del Gobierno a don Fernando Suárez González, quien, sin perjuicio de sus funciones como Ministro de Trabajo, desempeñará las que expresamente le delegue el Presidente del Gobierno, a quien sustituirá, por su orden, en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4614 *DECRETO 302/1975, de 4 de marzo, por el que se nombra Ministro de Justicia a don José María Sánchez-Ventura Pascual.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro de Justicia a don José María Sánchez-Ventura Pascual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4615 *DECRETO 303/1975, de 4 de marzo, por el que se nombra Ministro de Trabajo a don Fernando Suárez González.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro de Trabajo a don Fernando Suárez González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4616 *DECRETO 304/1975, de 4 de marzo, por el que se nombra Ministro de Industria a don Alfonso Alvarez Miranda.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro de Industria a don Alfonso Alvarez Miranda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4617 *DECRETO 305/1975, de 4 de marzo, por el que se nombra Ministro de Comercio a don José Luis Cerón Ayuso.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro de Comercio a don José Luis Cerón Ayuso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4618 *DECRETO 306/1975, de 4 de marzo, por el que se nombra Ministro Secretario General del Movimiento a don Fernando Herrero Tejedor.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro Secretario General del Movimiento a don Fernando Herrero Tejedor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4619 *ORDEN de 3 de febrero de 1975 por la que se nombra Presidente de la Comisión de Patronato de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona a don Félix Gallardo Carrera.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y en el artículo 41 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por el Decreto 1339/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Presidente de la Comisión de Patronato de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona a don Félix Gallardo Carrera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4620 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se publica el nombramiento de funcionarios de la escala de Delineantes del Organismo.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Presidencia de fecha 19 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para cubrir dos plazas de Delineantes de la plantilla del Organismo y aprobada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1974 la propuesta de nombramiento de funcionarios,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.7 b) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha resuelto nombrar funcionarios de la escala de Delineantes a los aspirantes que se expresan:

Número de Registro de Personal, T13AG11A0001-P; nombre y apellidos, Ricardo Piró Martínez; fecha de nacimiento, 20 de agosto de 1948.

Número de Registro de Personal, T13AG11A0002-P; nombre y apellidos, Diego Morales Herraiz; fecha de nacimiento, 29 de noviembre de 1941.

Los citados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Presidente, Mariano Jaquotot Uzuriaga.

Sr. Secretario general del I. N. I. A.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4621 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso para la provisión mediante contrato administrativo de 72 plazas de Médicos residentes, vacantes en las Instituciones Hospitalarias del Organismo autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional».*

Vacantes 72 plazas de Médicos residentes en el Organismo autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional», se convoca concurso para su provisión mediante contrato administrativo, según plantilla presupuestaria, a tenor de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de la Gobernación

de 24 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 159, de 5 de julio), concurso que se registrará por lo dispuesto en esta convocatoria.

I. Plazas convocadas

Las plazas que se convocan son las que se especifican en el cuadro anexo.

II. Características de las plazas convocadas

Las plazas de Médicos residentes que se convocan se definen por las características que se expresan en la Orden ministerial de 24 de junio de 1971.

En la generalidad de las especialidades, el contrato podrá prorrogarse hasta un máximo de dos años, salvo en la especialidad de «Cirugía Cardiovascular o Neurocirugía», que podrá alcanzar hasta cuatro años.

En cada hospital afectado por esta convocatoria se elaborará un programa docente adecuado a cada especialidad con contenido teórico y práctico.